

MENDOZA, 30 DIC 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 21976/2015, en las que el alumno David Nicolás BLAUSTEIN de la carrera de Ingeniería Civil solicita equivalencias internas por "CAMBIO DE CARRERA";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno David Nicolás BLAUSTEIN (Legajo 11417) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/2003-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno David Nicolás BLAUSTEIN equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD (Anexo III).

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ÁLGEBRA
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA

por
por
por

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ÁLGEBRA
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 652 / 15